

**TRASLADOS DE PATENTES DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2026**

<b>Rol</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Rut</b>	<b>Rol Prop.</b>	<b>Dirección</b>	<b>Tipo Patente</b>
2-035043	TRANSPORTES RICARDO ELDER SEGOVIA INOSTROZA EIRL	77.254.678-5	00180-0120	ANGOL 436 depto.1004	Comerciales
2-030532	SIMON SPA	76.592.209-7	00205-0246	RENGO 578 LOCAL 9	Comerciales
3-004676	CONCHA CONTRERAS HUMBERTO ENRIQUE	09.421.614-1	00172-0494	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 241 depto.1026	Profesionales
2-019986	DOCTOR HUMBERTO CONCHA CONTRERAS Y COMPANIA LIMITADA	76.543.890-K	00172-0494	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 241 depto.1026	Comerciales
2-034867	COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.	76.408.757-7	00071-0189	AVENIDA CHACABUCO 1085 depto.703	Comerciales
2-022327	RAMOS PEREZ ERIKA ALEJANDRA	12.921.397-3	00448-0011	PATRICIO LYNCH 2410	Comerciales
2-036909	CLÍNICA DRA. ROMINA VARGAS SPA	77.728.382-0	00133-0020	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 330 depto.35	Comerciales
2-013703	ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONES Y SERVICIOS LIMITADA	77.028.660-3	00566-0032	PRIETO 660	Comerciales
3-006812	PEREZ MARTINEZ CARLA NICOL	18.963.070-0	00177-0179	BARROS ARANA 780 depto.617	Profesionales
2-029072	FARMACIA FARMA VIDA SPA	76.930.772-9	00073-0005	ONGOLMO 144	Comerciales
2-036128	GRUPO APACHETA SPA	76.977.686-9	00097-0300	COCHRANE 635 depto.402TORRE A	Comerciales
2-036383	TIENDA DE ROPA CALZADO Y ACCESORIOS JONATHAN CHÁVEZ FIGUEROA	77.813.979-0	00174-0224	BARROS ARANA 458 LOCAL 7	Comerciales

CONCEPCIÓN, 10 de Marzo de 2026.

**N° 160-FIN-2026 / VISTOS:** las solicitudes de patentes municipales que se indican en el anexo del presente decreto; la documentación adjunta a dichas solicitudes a las que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales para el trámite de patente municipal autorizado; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 al 32 y 41 del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las disposiciones de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; de la Ley 19.799, sobre Documentos Electrónicos; El decreto alcaldicio N° 231 del 2 de marzo de 2026 que establece la implementación de la firma electrónica avanzada en la gestión documental municipal; de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; de la Resolución 7, de 2019, que Fija normas Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; la Sentencia 7 – 2024, de 2 de diciembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional del Bío – Bío, Proclamación del Alcalde de Concepción; el Decreto Alcaldicio 337, de 2025, que formaliza la asignación de funciones del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1.- Apruébese los **TRASLADOS** de **12 PATENTES MUNICIPALES** que se indican, a los contribuyentes que se detallan y autorizase su funcionamiento en la dirección se señala en ANEXO adjunto que consta de 1 fjs y forman parte integrante del presente Decreto.

TRASLADOS DE PATENTES MUNICIPALES PARA EL MES DE ENERO DE 2026		
	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
1	Industriales	0
2	Comerciales	10
3	Profesionales	2
4	Food Truck	0
5	Provisorias	0
6	Enroladas	0
7	Microempresas familiares	0
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

MGV



- 2.- Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar las Ordenes de Ingresos Municipales, que se entenderán autorizan a estas patentes, cuando se encuentren pagadas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



Firmado por:  
Marcelo Gacitúa Villa  
Director De Finanzas (af)  
Fecha: 12-03-2026  
Dirección De Finanzas -  
Municipalidad De Concepcion



Firmado por:  
Pablo Ibarra Ibarra  
Secretario Municipal  
Fecha: 16-03-2026  
Secretaría Municipal -  
Municipalidad De Concepcion

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo

MGV

